

7-08

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



PRACTICUM

CÓDIGO 01563042

UNED

7-08

PRACTICUM

CÓDIGO 01563042

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Con la realización del *Practicum* el alumno podrá poner en práctica los conocimientos que ha ido adquiriendo a lo largo de su carrera, a la vez que adquiere nuevos conocimientos relacionados con la experiencia laboral

La realización del *Practicum* tiene como principal propósito el preparar al alumno para su inserción laboral en el sector turístico.

Y en concreto:

–Permitir que ponga en práctica sus conocimientos teóricos. –Facilitar la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el desempeño de su trabajo. –Situarse al alumno en contacto con la realidad laboral. –Conocer las empresas mediante la orientación de un experto. –Acceder a las últimas novedades en el terreno profesional. –Evaluar la realidad conocida en el Practicum y la propia práctica realizada.

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

SARA MEDINA GONZALEZ
sara.medina@der.uned.es
91398-6140
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ
cfr@der.uned.es
91398-8067
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M^a ANGELES ESCOBAR ALVAREZ
maescobar@flog.uned.es
91398-7354
FACULTAD DE FILOLOGÍA
FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN LUIS MARTINEZ MERINO
jlmartinez@cee.uned.es
91398-7861
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ECONOMÍA APLICADA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA PILAR ALBERCA OLIVER
palberca@cee.uned.es
91398-8281
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos	MARIA TERESA NOGUERAS LOZANO
Correo Electrónico	tnoguer@cee.uned.es
Teléfono	6373/6374
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos	M.VIOLANTE MARTINEZ QUINTANA
Correo Electrónico	vmartin@poli.uned.es
Teléfono	91398-7025
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)

Nombre y Apellidos	ENRIQUE SAN MARTIN GONZALEZ
Correo Electrónico	esanmartin@cee.uned.es
Teléfono	91398-7841
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos será realizada por el Equipo Docente del *Practicum* de la Sede Central.

Se considerarán los siguientes criterios para la evaluación:

•*Practicum* Presencial:

–Informe del Tutor del Centro Asociado, 20%. Incluirá información sobre: Asistencia y participación a las tutorías, observación en las visitas a las entidades colaboradoras y otras informaciones obtenidas a través del alumno y del Colaborador Profesional.

¹ En los Centros Asociados donde no se haya asignado Tutor, deberán contactar con la Coordinadora del *Practicum*.

–Informe del Colaborador Profesional, 30%. Cuestionario que incluirá los siguientes aspectos: Asistencia y puntualidad, interés y disposición para la práctica, respeto hacia las personas y la entidad colaboradora y confidencialidad de la información obtenida del centro de prácticas.

–Memoria, 50%. Deberá incluir los siguientes aspectos: Características de la entidad, descripción del puesto de prácticas, actividades desarrolladas, habilidades y conocimientos adquiridos, relación de la práctica con las asignaturas cursadas en la Diplomatura.

La extensión mínima de la Memoria deberá ser de 15 páginas.

La Memoria se entregará al Profesor Tutor del Centro Asociado, quien la remitirá junto a su informe y el del Colaborador Profesional, a la Coordinadora del *Practicum* de la Sede Central.

•*Practicum* Virtual:

–Curso del programa *Amadeus*, 25%–Calificación de los trabajos, 25%–Memoria, 50%. Deberá comprender los siguientes apartados:

actividades realizadas y conocimientos y habilidades adquiridas con el programa *Amadeus*, resumen de los trabajos presentados y relación de la práctica con las asignaturas cursadas en la Diplomatura

Para superar satisfactoriamente la asignatura, el alumno deberá tener una valoración positiva en el informe del Tutor del Centro Asociado y del Colaborador Profesional, y Memoria, en el caso del *Practicum* Presencial. En la modalidad del *Practicum* Virtual deberá superar el curso on line *Amadeus*, calificación positiva de los trabajos y la Memoria.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los profesores del *Practicum* estaremos a su disposición para aclarar dudas o colaborar en todo aquello que estime oportuno, relacionado con el desarrollo de la asignatura.

Las tutorías de la Coordinadora del *Practicum* y de la profesora D^a Gema Garcialoro, tendrán lugar los:

- Lunes de 10 a 14 horas y de 16 a 19 horas
- Jueves de 10 a 14 horas.

Despacho: 0.02, planta baja de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales. Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, Avda. Senda del Rey nº 11, 28040 Madrid.

Teléfono: 91 3986300, 8820, Fax: 91 398 78 21.

Correo electrónico: mblazquez@cee.uned.es ggarcialoro@cee.uned.es

RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA PRÁCTICA

Reconocimiento de prácticas (Para considerar su solicitud el alumno deberá estar matriculado en la asignatura)

En determinadas circunstancias puede ser reconocida siempre que:

- Se haya realizado en los últimos 3 años (a partir de enero de 2005).
- Se acredite por parte del alumno la existencia de la citada práctica.
- Nunca haya sido menor de 160 horas.
- Se haya realizado en empresas o entidades relacionadas con el sector turístico.
- El puesto de trabajo estuviera directamente relacionado con el turismo.

La fecha límite para solicitar el reconocimiento de prácticas es el **8 de enero de 2008**. Es necesaria la utilización del impreso que se presenta como Anexo II de esta misma guía y presentar certificado original de la empresa en el que conste: Fecha en la que se realizó la práctica, n.º de horas, puesto de trabajo y actividades desarrolladas

Reconocida la práctica, el alumno tendrá que realizar la Memoria siguiendo el mismo esquema que para el *Practicum* Presencial. Siempre bajo la supervisión del Tutor del Centro Asociado y las directrices del Coordinador de la Sede Central.

En el caso que no se apruebe el reconocimiento, el alumno deberá realizar el Practicum.

ACTIVIDADES DEL ALUMNO

Una vez matriculados, en las fechas que indique la Universidad:

1. Tienen que ponerse en contacto con el Tutor del *Practicum* de su Centro Asociado¹ y seguir sus indicaciones.
2. Participar en los Seminarios que organice su Centro sobre el *Practicum*.
 1. Los que se acojan a la modalidad del *Practicum Presencial* tienen que asistir a su Centro Colaborador y desarrollar las actividades que le indique su Colaborador Profesional.
 2. Elaborar la Memoria final bajo la supervisión del Tutor del Centro Asociado
 3. Cumplimentar el Cuestionario de evaluación del *Practicum* y entregarlo en la Secretaría de su Centro Asociado
 4. Informar, al Tutor del Centro Asociado de cualquier circunstancia que encuentre anómala en el Centro Colaborador relacionada con su práctica.

Los alumnos que se acojan a la modalidad del *Practicum Virtual* tienen que realizar los trabajos (siguiendo las directrices de los profesores que los dirigen) y la Memoria.

Todos los trabajos a evaluar tendrán que ser entregados, a los directores de los mismos, **con anterioridad al 15 de mayo** (convocatoria de junio) o **5 de septiembre** (convocatoria de septiembre)

CONVALIDACIÓN

Se convalidará la asignatura *Practicum* de contenidos similares, que haya sido realizada en Universidades españolas según los Planes de Estudios oficiales, previa acreditación.

Para solicitar la convalidación deben de seguirse las mismas pautas que las exigidas para el resto de las asignaturas. Pueden consultar la *Guía de Información General de la UNED* y la *Guía de la Diplomatura de Turismo*.

ACCESO AL PRACTICUM

Si el principal objetivo es preparar al alumno para su inserción laboral, es conveniente que haya adquirido unos conocimientos teóricos para poder llevarlos a la práctica. Por ello SE RECOMIENDA que sólo formalicen la matrícula aquellos alumnos que hayan aprobado las asignaturas troncales de 1.º y 2.º curso, así como aquellas otras que entren en el perfil del Practicum elegido.

Esta cautela es necesaria para el mayor rendimiento de la asignatura y por esto se utilizará como uno de los criterios a la hora de seleccionar a los aspirantes a un determinado puesto de prácticas.

ORGANIZACIÓN

La realización del *Practicum* está unida a:

1. Los convenios que los Centros Asociados hayan firmado con las entidades colaboradoras.
2. Las directrices que emanen de la Coordinación del Practicum para fijar los criterios de realización.
3. Las peculiaridades de nuestros alumnos.

Atendiendo a este último punto hay que hablar de dos tipos de *Practicum*:

a) Practicum Presencial.

b) Practicum Virtual.

a) El *Practicum* Presencial está dirigido a todos aquellos alumnos que puedan realizar prácticas en empresas u organismos relacionados con el turismo. Contarán con el asesoramiento de un Tutor del Centro Asociado y, en la entidad colaboradora, de un Colaborador Profesional. Todo ello supervisado por el Coordinador del *Practicum* quien será el que fije las directrices a seguir y quien tenga la responsabilidad de la calificación final.

Requisitos:

- a.1. Contactar con el Tutor del Centro al comienzo del curso.
- a.2. Rellenar el impreso (Anexo I) y remitirlo a la Coordinadora del Practicum.
- a.3. Realizar un mínimo de 160 horas de prácticas en alguna entidad colaboradora.
- a.4. Presentar una Memoria sobre el trabajo efectuado.

b) En el *Practicum* Virtual se adscribirán todos aquellos alumnos que, por sus circunstancias personales no puedan realizar el Presencial. Para su desarrollo se cuenta con la formación práctica on line que bajo la dirección de su Tutor en el Centro Asociado y del Coordinador del Practicum, le ayudarán a realizar las tareas que se le encomienden.

Requisitos:

- b.1. Demostrar la imposibilidad de realizar el *Practicum* Presencial.
- b.2. Para obtener los 10 créditos de la asignatura, los alumnos pueden elegir: –5 créditos. Trabajar con el programa informático Amadeus.
–5 créditos. Realizar un trabajo de 5 créditos o dos trabajos de 2,5 créditos, relacionados con los contenidos de las materias de la Diplomatura (**las propuestas de los trabajos se encuentran en la Guía Didáctica de la asignatura**).
- b.3. Contactar con el Tutor del Centro al comienzo del curso.
- b.4. Rellenar el impreso (Anexo I) y remitirlo a la Coordinadora del *Practicum*.
- b.5. Realización de la Memoria.

REALIZACIÓN DEL PRACTICUM

El lugar físico donde realizarán el *Practicum* aquellos alumnos que se acojan a la modalidad del *Practicum* Presencial, serán aquellas entidades y empresas relacionadas con el turismo con las que el Centro Asociado de la UNED o la Facultad de Económicas hayan firmado

convenios de colaboración.

MATERIALES DE INTERÁS

–**Guía Didáctica:** *Practicum de Turismo* (2007). Madrid, UNED. Contiene la información detallada para cursar la asignatura. **Por ello se recomienda al alumno que la consulte.**

Incluye: objetivos, aclaraciones complementarias sobre las modalidades de Practicum, actividades, propuestas de trabajos y requisitos de la Memoria.

–**Curso Virtual:** El alumno podrá hacer uso del Aula Virtual una vez que haya solicitado las claves de acceso a la misma. En la plataforma de virtualización de la UNED, se encuentra el texto completo de la Guía Didáctica, circulares a los alumnos y un foro de debate. -

Página web: La información de la asignatura relativa a esta Guía se puede consultar en la *web*: uned.es, activando los siguientes apartados: Facultades- Ciencias Económicas y Empresariales-Turismo-Practicum.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.